



25/11/2017

VOLUMEN 1, NÚMERO 2



En 1960, tres hermanas que hacían parte de la oposición a la dictadura de República Dominicana fueron emboscadas y asesinadas a manos de militares. Las mujeres, conocidas como las hermanas Mirabal, habían sido víctimas de tortura, violaciones y encarcelamientos por parte del Estado hasta que el hostigamiento terminó en su asesinato el 25 de noviembre de ese año. Desde entonces, su muerte se ha vuelto un símbolo en el mundo del problema de las violencias que afectan exclusivamente a las mujeres y que, aún hoy, no han sido erradicadas.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la eliminación de la violencia física y psicológica contra la mujer, y para 1999, se estableció finalmente la resolución 54/134 del 17 de diciembre, exponiendo que a partir del año 2000, cada 25 de noviembre sería el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Boletín de la red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva ALAMES (RLGSC)

25 de Noviembre, Día Internacional por NO MAS Violencia contra las mujeres

Como todas las fechas emblemáticas del movimiento de mujeres y feminista, este DÍA, es una oportunidad para amplificar nuestras voces en la llamada de atención y conciencia sobre los problemas que nos aquejan como mujeres. La violencia machista es uno de los más graves, respecto del cual abundan las cifras y evidencias para dimensionarlo, hasta incluso ser nombrado como pandemia. Es también prolífico el conocimiento construido en torno a sus diversas manifestaciones, las necesidades y vacíos existentes en leyes y políticas públicas. La denuncia pública de instituciones, autoridades políticas y espirituales, funcionarios públicos, personajes del arte, la cultura, la comunicación, las ciencias, entre muchos otros, es hoy más que nunca una herramienta de lucha que ocupan las mujeres en todo el mundo. Sin embargo, asistimos a un recrudecimiento que aparenta no tener fin, generando en quienes trabajamos permanentemente por su erradicación y en la sociedad toda, una sensación de impotencia y confusión ¿Qué podemos hacer para terminar con esta violencia que mina la vida de millones de mujeres día a día? ¿Es posible su erradicación?

Una de las claridades que tenemos hoy, después de al menos cinco décadas



de lucha constante, es que la violencia hacia las mujeres no puede enfrentarse si no es como parte de un sistema de opresión mayor, como lo es el capitalista y patriarcal impuesto y expandido por todo el globo. No es un problema de las mujeres, es un problema de toda la sociedad, no es individual, es estructural. Tampoco es homogénea pues se manifiesta en formas particulares dependiendo de nuestro color de piel, cultura, opción sexual, identidad sexogenérica, edad, condición socioeconómica, situación migratoria, condición de salud, entre otras.

Como parte de un movimiento de medicina social y salud colectiva, quienes integramos la RLGSC, estamos convencidas que la violencia contra las mujeres no puede reducirse a un asunto del sector salud o del sistema de salud, pues las soluciones así como el problema deben ser integrales y complejas, y tener como base a los movimientos sociales autónomos.

Este Boletín, es un aporte modesto a la reflexión de asuntos relacionados con las mujeres, las construcciones de género y la salud, un medio de difusión abierto que busca compartir experiencias y miradas actualizadas sobre territorios y contextos diversos en los que nuestras integrantes están situadas y son actrices protagonistas.

Las y los invitamos a ser partícipes de esta nueva conmemoración del Día Internacional por NO MAS violencia contra las Mujeres, para que más allá de la fecha sea en nuestras prácticas un compromiso permanente.

25 de noviembre de 2017

Zoe Díaz Bernal, Paula Santana Nazarit. Coordinación RLGSC.

En la violencia contra las mujeres, la alerta humanitaria continental no da espera

Sara Yaneth Fernández Moreno, académica y activista. Universidad de Antioquia Medellín – Colombia, Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva de ALAMES.

Acudimos al llamado de las mujeres argentinas en octubre pasado, indignadas y haciendo propia la exigencia de denunciar y visibilizar los casos de violencia extrema contra las mujeres, reflejada en los feminicidios que se han incrementado sistemáticamente en la región. **El llamado de la Alerta Humanitaria continental no da espera**, la exigibilidad del cumplimiento de las leyes que protegen la vida de las mujeres y las niñas y las garantías para la No repetición seguirán siendo nuestra bandera.

La oleada conservadora ultraderechista de las diferentes iglesias no se ha hecho esperar en nuestro país y en la región, se perciben ofensivas regresivas en las agendas públicas de los derechos sexuales, los derechos reproductivos, la legislación sobre la familia, el reconocimiento de derechos de la población no heteronormativa y las medidas asertivas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas se encuentran el grave riesgo por las alianzas entre partidos de derecha grupos ultraconservadores e iglesias de todo tipo que pululan en el continente.

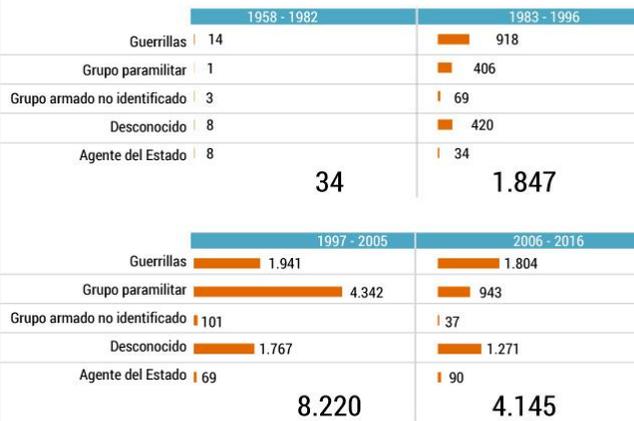
En paralelo, las alertas mundiales por el acoso sexual en el ámbito de los medios masivos de comunicación y en la industria cinematográfica, son una



muestra del crecimiento desbordado de una problemática padecida y silenciada por años por las mujeres y ratifican la coexistencia de graves vulneraciones de los derechos de mujeres y niñas a lo largo de su vida, el desconocimiento de la soberanía plena que nos asiste como sujetos de derecho, la autonomía sobre nuestros cuerpos y la titularidad sobre nuestro placer y nuestra capacidad de goce. La denuncia es importante, muestra que estamos superando el miedo, el terror y visibilizando el odio, el maltrato, el abuso del cual seguimos siendo objeto.

Registros de violencia sexual con ocasión del conflicto armado

La violencia sexual fue ejercida de manera ininterrumpida durante el conflicto armado, pero tuvo dos momentos críticos: el primero entre los años 1997 y 2005, y el segundo entre 2006 y 2017.



El ascenso social de las mujeres en el mundo es imparable, no somos minoría, somos parte decisiva en el caudal electoral de nuestros países, la ley de cuotas hoy es insuficiente, no es el punto de llegada, es el punto de partida porque aspiramos a la paridad y al reconocimiento pleno de los derechos civiles y políticos que nos asisten en esta materia para concretar la participación activa y decisiva de las mujeres latinoamericanas.

Casos de violencia sexual por presuntos perpetradores



Nuestamérica despierta indignada empeñada en mostrar que es posible vivir juntos, para construir país no se puede eliminar al diferente, en Colombia, intentamos dejar atrás la guerra, sacar las armas del conflicto para poder resolver nuestras dificultades, por eso exigimos la salida negociada del conflicto y respaldamos los acuerdos de paz ya firmados con las FARC, exigiendo su cumplimiento y los avances que en la materia se tiene con el ELN. Los acuerdos son una parte importante de la resolución del conflicto armado más largo del continente, uno de los más importantes sin duda alguna, pero no es el único, a las mujeres colombianas nos urge construir país.

Número de casos de violencia sexual por departamento, 1958-2017



Llamamos a la sociedad en pleno, a desistir de la vulneración de los derechos de las niñas y las mujeres, del consentimiento de formas de violencia extrema todavía impunes reflejada en la indolencia y el ascenso escalofriante de las cifras, en la debilidad en la operación efectiva de la justicia para defender la vida y la integridad de más de la mitad de la población.



25 de noviembre del 2017: NI UNA MUJER MENOS, NI UNA MUERTA MÁS

Leticia Artiles Visbal, Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva (ALAMES). Guatemala.



En Guatemala según datos obtenidos del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) del Organismo Judicial (OJ)¹, durante 2016 ingresaron a los juzgados de Primera Instancia a nivel nacional 8 mil 153 casos de delitos relacionados a femicidio, de los cuales se lograron 3 mil 356 sentencias, de ellas, 860 absolutorias y 2 mil 505 condenatorias, solamente el 42% de los casos ingresados fueron llevados a un tribunal para obtener una sentencia, el resto, un 80%, fue desistido por la víctima, y en los otros casos fue declarado falta de mérito debido a la no existencia de suficientes pruebas o argumentos para sostener la acusación. Reportó la misma fuente que el peor obstáculo para decidirse a denunciar los hechos, fue que los propios familiares de la mujer víctima la convencieron, durante años, de que esa era la condición de la mujer en el área rural. Este resultado es expresión de una cultura simbólica del efecto de género como relaciones de poder que prevalece y que limita a las mujeres en la denuncia en el acceso a la justicia.

En los dos primeros meses de 2017, los jueces resolvieron 188 sentencias, de las cuales, 73 fueron absolutorias (42%) y 115 condenatorias (61%). Los principales delitos fueron violencia física contra la mujer, violencia sexual, y psicológica, además, femicidio en grado de tentativa y violencia económica.

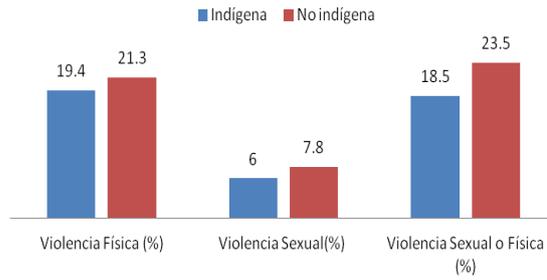


Guatemala es un Estado que ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. En las últimas dos décadas, el país ha avanzado en contar con un marco legal, de políticas públicas y programas a favor de los derechos humanos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes para enfrentar los altos índices de violencia contra la mujer. A pesar de este marco legal, existe una brecha estructural entre la eficacia del Estado en la capacidad de dar respuesta a los altos índices en todas las formas de violencia contra la mujer que mantiene altos indicadores de morbilidad y mortalidad por estas causas, con uno de los índices de femicidio más altos de la región. Un resultado positivo en el país, ha sido el establecimiento de juzgados especializados para atender la violencia de género, a pesar de eso es insuficiente el número de denuncias.

¹ <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/04/22/mujeres-son-las-principales-victimas-de-violencia-a-nivel-nacional/>



Cuadro 25. Porcentaje de mujeres alguna vez casadas o unidas entre 15-49 años que han experimentado algún tipo de violencia por el esposo/compañero en los últimos 12 meses. Elaboración propia. Fuente ENSMI 2014.2015



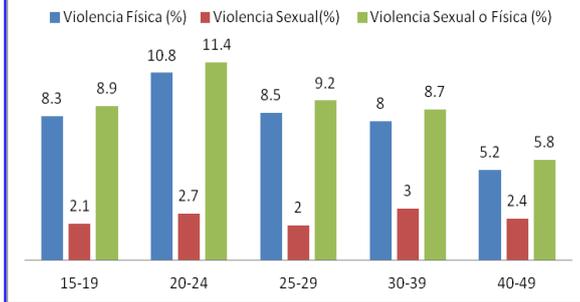
En necesario complejizar el análisis, desde un enfoque triangular compuesto por tres vértices (violencia directa-violencia cultural-violencia estructural) en correspondencia con la propuesta Galtung².

La violencia directa se expresa como violencia física, sexual, psicológica, económica,

patrimonial; su efecto sobre la integridad física y mental priva a la mujer del conocimiento y el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La violencia estructural se expresa en el racismo, sexismo, adultismo, y en otras formas de discriminación y opresión, se centra en la no satisfacción de las necesidades, a consecuencia de los cual se mantiene a la mujer en un papel subordinado, de lo que deriva su escasa participación en política, niveles bajos en educación, nivel inferior en las oportunidades de empleo y en sus condiciones de vida en general. En el marco estructural es de considerar la brecha existente entre los tratados y protocolos signados por el país, exigido por el movimiento de mujeres, y su

Cuadro 24. Porcentaje de mujeres alguna vez casadas o unidas entre 15-49 años que han experimentado algún tipo de violencia por parte del esposo/compañero en los últimos 12 meses. Elaboración propia. Fuente ENSMI 2014-2015



aplicación práctica, lo que reduce la eficacia para dar respuesta a la alta incidencia de violencia contra las mujeres. Falta de sensibilidad en los operadores de justicia y una fuerte cultura patriarcal que se legitima en lo estructural en los actos del ejercicio judicial.

La violencia cultural o simbólica es la expresión tradicional socialmente construida de los roles y estereotipos de género, En estas condiciones la violencia se presenta conjunto de condiciones que en un principio pasan desapercibidas, pero que constituyen componentes del círculo de la violencia. (cultura generacional de madres a hijas con mayor prevalencia en el área rural (padre a madre, madre transfiere que es la posición de la mujer. La violencia cultural se traduce en violencia estructural y se legitima en ese espacio. En Guatemala queda mucho por andar.

² Galtung, Johan. "Violence, Peace, and Peace Research" *Journal of Peace Research*, Vol. 6, No. 3 (1969), pp. 167-191

¡NI UNA MENOS, NI UNA MÁS!

Beatriz Clemencia Ramírez David, activista por los derechos de las mujeres y las niñas. Colombia.

“La impunidad es un elemento clave en la perpetuación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Si los hombres pueden tratar a las mujeres tan mal como quieran con pocas o ninguna consecuencia, ello niega todos los esfuerzos para construir un mundo que sea seguro para las mujeres y las niñas y en el que ellas puedan florecer. Más allá de los costos personales inaceptables, se revelan profundos y perjudiciales fallos de la sociedad que últimamente tienen un alto costo en la pérdida de progreso en cada país”.
Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria general adjunta de las Naciones Unidas y directora ejecutiva de ONU Mujeres

Hoy conmemoramos otro **Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres**, y seguimos con un sinsabor de ver que a pesar de tantas movilizaciones, plantones y actos simbólicos por muchas ciudades y países de Latinoamérica y el Caribe, esta región no es segura para las mujeres y las niñas.

Un hecho para resaltar fue el gran paro nacional convocado desde Argentina el pasado 19 de octubre de 2016, donde se invitó a todos los países de Latinoamérica a unirse de manera simultánea. Esta iniciativa fue el resultado del sentimiento de rabia e indignación por tantos feminicidios cometidos en la región, la intención era denunciar los hechos y hacerlos visibles como una emergencia nacional y una pandemia que los estados no atienden como lo que es en toda su dimensión; resaltando que son muchos los países de la región que cuentan con leyes de feminicidio y de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres; pero igual seguimos siendo sometidas para que no nos defendamos, con esta indiferencia se difunde el miedo y se siembra el odio contra nosotras.

Latinoamérica y el Caribe no es la mejor región o la más segura para las mujeres y las niñas, pero seguimos moviéndonos y levantando la voz para ser escuchadas. En Montevideo, Uruguay, se llevó a cabo del 25 al 28 de octubre de 2016 dos reuniones importantes para poner de manifiesto los derechos de las mujeres. El primero fue el Foro de Organizaciones Feministas-FOF, el cual es un espacio de encuentro y debate de las organizaciones y redes feministas de la región que se realiza antes de las Conferencias Regionales sobre la Mujer. Éste es un espacio autónomo donde el movimiento de mujeres debate sobre los nuevos escenarios regionales; los derechos de las mujeres y su autonomía física, política y económica; la diversidad de las mujeres y la diversidad de sus movimientos, agendas y plataformas; las políticas públicas y las brechas de la desigualdad; que son los nuevos desafíos de la democracia. En esta oportunidad **el FOF volvió a insistir en la necesidad de crear un Fondo Autónomo Regional,**





para que se logre la igualdad de género y materializar los derechos de las mujeres en toda Latinoamérica y el Caribe, el cual es una iniciativa de la sociedad civil que tiene por objetivo fortalecer al movimiento y a las organizaciones de mujeres y feministas mediante la disponibilidad de recursos financieros suficientes, sostenibles y significativos. También busca superar las barreras nacionales y compartir el trabajo de afianzamiento de la identidad regional.

La segunda reunión fue la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la cual organiza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y su división de Asuntos de Género. Esta reunión se realiza cada 3 años y reúne representantes de Gobiernos de la región, de la sociedad civil y de organismos de Naciones Unidas. En esta ocasión, la Conferencia se centró en la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y el desarrollo sostenible y los avances para su implementación. En la Conferencia se debatió los desafíos de la Agenda Regional de Género en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Como resultado de esta reunión, los países de América Latina y el Caribe aprobaron la Estrategia de Montevideo para alcanzar la igualdad de género en la región al 2030.

Con esto quiero decirles que son muchas las estrategias que se vienen realizando a favor de la igualdad para las mujeres, pero lo cierto es que nos siguen matando y solo toca leer los periódicos o ver las noticias para saber cuántos casos de feminicidio y violencia contra las mujeres se han presentado después de estas manifestaciones y reuniones regionales.

Seguimos levantando la voz para decir que los ¡FEMINICIDIOS! traen consigo costos incalculables contra la sociedad en todo su conjunto. Estamos profundamente preocupadas por los casos de violencia sexual y los brutales asesinatos de mujeres y niñas, que no es otra cosa que un acto de odio hacia las mujeres los cuales repercuten en toda Latinoamérica, y no podemos permitir que estos hechos queden impunes, porque esto no es normal y no puede continuar.



Como mujer uno mi voz a todos aquellos que dicen “Ni una menos” desde donde llamamos a acciones urgentes en todos los niveles, desde los gobiernos hasta las personas que impulsan cambios, para prevenir que no haya ni un sólo asesinato más. La violencia contra las mujeres y las niñas debe parar, y una estrategia urgente para terminar con la violencia contra las mujeres, es implementar el trabajo con los hombres.

Las distintas formas de violencia patriarcal e institucional en Chile

Carolina Ibacache Carrasco, RLGSC y Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres. Valparaíso, Chile.

Durante los últimos años en Chile se ha experimentado un aumento de la conciencia respecto de la violencia contra mujeres en todas sus manifestaciones y etapas de la vida. Dan cuenta de ello organizaciones creadas en las universidades y liceos (Secretarías de Género y Vocalías de la Diversidad Sexual), que han estado trabajando en protocolos frente al acoso sexual. Se suma a esto el repudio en las redes virtuales a situaciones de violencia que ocurren, ya sea, en la calle, en instituciones o definitivamente *funas* a personajes públicos cuando se sabe que han sido abusadores o agresores de mujeres y/o niñas.

Sin embargo, la mayor visibilidad y aparente grado de conciencia respecto de la violencia contra mujeres no se ha materializado en una disminución de las expresiones más brutales del machismo: femicidios, violaciones, maltrato, etc. Al contrario, la ofensiva machista se ha traducido en mayor saña en la agresión contra mujeres y más benevolencia e impunidad en el castigo a los agresores por parte de la justicia chilena.

En Chile la tipificación de femicidio, existe desde el año 2010. Sin embargo, la institucionalidad lo reconoce solo en los asesinatos de mujeres cometidos por parejas o ex parejas, dejando fuera todos los crímenes misógenos que se dan en otros contextos. A la fecha se han perpetrado 61 femicidios, esta cifra ha ido en aumento en relación al año 2016 (52), y 1 femicidio suicida, el que consiste en quitarse la vida producto de la extrema violencia machista a la cual ha sido sometida. Este registro es realizado por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, mientras que según registros oficiales son 36 femicidios en el mismo período.

En cuanto a la violencia sexual, de acuerdo al dossier informativo de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, durante el primer trimestre del año 2017 ya se han cometido 704 delitos de violación, durante 2016 en la misma fecha se habían cometido 677 (+3,1%). Las denuncias por el delito de violación durante el primer trimestre 2016 fue de 587 y 90 detenciones, mientras que este año alcanzan a 628 las denuncias y a 76 las detenciones (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, abril 2017), marcando una desfavorable tendencia en relación a la frecuencia de los delitos e impunidad de los agresores.

El panorama refleja también que la mayor parte de las denuncias por delitos sexuales: abuso sexual, estupro, incesto, pornografía, explotación sexual a menores, trata de personas, etc. terminan en una salida no judicial: de

En 2016, de las denuncias por violación, sólo un 30,11% tuvieron una salida judicial y 61,29% una salida no judicial.

Términos judiciales: 32,08% sentencia definitiva condenatoria; 19,59% facultad para no investigar; 17,48% sobreseimiento definitivo.

Términos no judiciales: 83,95% archivo provisional, 12,31% decisión de no perseverar, 4,16% incompetencia.



NO + FEMICIDIO

¡CUIDADO!
EL MACHISMO MATA

**61 FEMICIDIOS
1 SUICIDIO FEMICIDA
DURANTE EL AÑO 2017**

NO + FEMICIDIO

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres



14.109 denunciados, menos de la mitad finaliza el juicio: 6.931. Mientras que 1.978 casos se resuelven en otros términos: anulación administrativa, agrupación a otro caso, otras causales de término o suspensión.

Si bien aún no se encuentran disponibles el detalle estadístico de víctimas de este tipo delitos por sexo y edad, los resultados obtenidos hasta 2015 marcan una tendencia: sobre el 80% de las víctimas de violación, abuso sexual y otros delitos sexuales son mujeres.

Negar a las mujeres la posibilidad de decidir si quieren ser madres o no y en qué circunstancias serlo, es también una expresión de violencia institucional. El pasado agosto, grupos feministas celebraban la despenalización del aborto en tres causales luego de casi dos años de discusión en el parlamento, con presentaciones de los más variados personajes que sacaron a relucir los argumentos más cavernarios de la derecha conservadora. Si bien, se reconoce el trabajo y el esfuerzo realizado por determinados sectores feministas, en ningún caso esta ley viene a resolver el problema de aborto en Chile, sabemos que esto es insuficiente ya que solo cubrirá un 3% de las mujeres que abortan anualmente en nuestro país, sometiendo a las mujeres que lo soliciten, a presentar pruebas, exámenes e interrogatorios de "expertos" jurídicos y médicos que a su vez pueden hacer uso de la objeción de conciencia, que también la ley lo permite a instituciones, lo que significa que hospitales completos se puedan negar a realizar abortos en caso de violación; siendo ésta la primera vez que en este país se le asigna una cualidad propia y única del ser humano, como es la conciencia, a instituciones. Una vez más se sigue ejerciendo violencia institucional hacia las mujeres, ya que en definitiva, el aborto sigue penalizado en Chile y la mujeres criminalizadas por abortar.

En ese contexto, las mujeres sabemos que el único camino es más organización y decisión en la lucha por visibilizar, denunciar y erradicar la violencia y el machismo de nuestras vidas y de la matriz cultural de toda la sociedad.

Mujeres de las que nadie habla, Mujeres de las FARC

Juanita Serrano; feminista, luchadora por los derechos de las mujeres.
Bogotá, Colombia

"El feminismo es la idea radical que sostiene que las mujeres somos personas", Angela Davis.

"El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión ideología política o condición económica o social..." Principio Internacional Fundamental, Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 1946.





¿Qué me llevo a escribir sobre esto?, ¿qué tienen de particular estas dos frases?, ¿qué relación hay entre el feminismo y el derecho a la salud? O ¿qué relación tienen esas frases con el título del artículo? Quisiera responder estos interrogantes, con el fin de que el lector se sumerja mucho más en estos dos mundos, feminismo y salud, que parecen tan distantes pero que van de la mano en una lucha contra de la desigualdad y la discriminación.

En primer lugar, la motivación que surge para llevar a cabo este artículo, va en dos sentidos; el primero, para conmemorar el Día internacional de la No violencia Contra la Mujer y en segundo lugar, para recordar que hay múltiples maneras de violencia contra la mujer (simbólica, sexual, física psicológica, etc.). Una de ellas es la que se da en los sistemas de salud que tenemos hoy en día, allí se da la materialización del capitalismo, el patriarcado y la discriminación. El sistema médico-científico colombiano en el cual ciencias de la salud como la Ginecología-Obstetrica, Psiquiatría, Biología, Salud Pública pero también las redes sanitarias y la práctica asistencial, son espacios y ciencias en los que se gestan y profundizan las desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres de una manera contundente.



Lo anterior me lleva a responder la segunda pregunta, ¿qué tienen de particular las dos frases iniciales? Y ¿qué relación existe entre ellas?. El feminismo ha sido tildado sobre todo desde el siglo XXI, como una doctrina que prácticamente busca “acabar” con el sexo masculino y conformar, algo así como, una “supremacía femenina” en el mundo. A pesar, de la creación de varios conceptos, teorías y percepciones, para mi la frase de Angela Davis presentada al comienzo de este texto es concreta, simple y contundente, el feminismo busca que en el marco del sistema de privilegios en el que vivimos las mujeres, y las diferentes diversidades sexuales, sean tratados como seres humanos.

Igualmente, a la hora de explicar la salud como un derecho fundamental, la jurisprudencia nacional, regional e internacional, cuenta con un sin número de tratados y aproximaciones que dan cuenta de la importancia que tiene la salud como un derecho fundamental; en mi país por ejemplo, el derecho a la salud es un derecho conexo al derecho a la vida. Ahora bien respecto al Principio Fundamental creado en el marco de la constitución de la OMS hace énfasis en el “*goce del grado máximo de salud*” es decir, una persona que cumpla con esto es porque goza de salud no solo física sino mental. Adicionalmente, afirma que la salud es un derecho que debe tener “*todo ser humano sin distinción alguna*”. En este sentido, la relación que existe entre ambas frases es casi palpable, en ambas se resalta al ser humano como sujeto de derechos.



Ahora bien, con respecto a la última pregunta, ¿cuál es la relación de todo esto con el título del artículo? Habría que mencionar varias cosas; primero, la población objeto de este artículo, son las mujeres de las antiguas 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización, hoy Espacios de Capacitación y Reincorporación creados a partir del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP; en segundo lugar, más del 50% de personas pertenecientes a las FARC son mujeres que, por más de 50 años lo más similar a una familia que han tenido -como lo entendemos desde el sentido más tradicional (padre, madre e hijos)- son sus compañeros de cuadrilla o Frente.

Pero, ¿Por qué hablar de ellas? ¿Cuales son sus problemas en materia de salud? Para responder estas preguntas me gustaría tener más espacio sin embargo, tratare de ser muy concreta. La implementación del Acuerdo Final de Paz esta supremamente atrasada, los avances son mínimos para las víctimas, ¿pueden imaginar como son las condiciones de los integrantes de las FARC, sobre todo de las mujeres? Tuve la oportunidad de ir a dos zonas Mesetas, Meta e Icononzo, Tolima (acá vale la pena mencionar que son dos zonas que se encuentran bastante cerca de la capital).



Al llegar allí de las primeras cosas que me impactaron fue que las condiciones de supervivencia eran extremadamente inhumanas; en la zona de Icononzo solo había un baño para alrededor de 500 guerrilleros, esto dejo de impresionarme cuando fui a la zona de Mesetas, en donde ni siquiera había uno, escasamente había luz y el agua no era potable. Para mi, las imágenes serán imborrables. Varios colombianos piensan que estas Zonas son “hoteles” y que los guerrilleros y guerrilleras viven en casas extremadamente lujosas. Realmente las cosas desde un principio fueron complicadas, el Gobierno Nacional no cumplió con las condiciones mínimas para la concentración y las que salieron perdiendo de una manera desproporcional fueron las mujeres de las FARC. La Sala Penal de la Corte Suprema de justicia hizo un llamado de atención al Gobierno Nacional ya que, las mujeres en estado de embarazo y quienes ya dieron a luz no reciben ningún tipo de atención, esto sin mencionar la falta de espacios de cuidado para los bebés recién nacidos y los que están en etapa de crecimiento.

Varios funcionarios en todo el país se manifestaron reconociendo que los centros hospitalarios no tienen capacidad para las personas que viven en los municipios, con la llegada de las FARC la atención en materia de salud, iba a ser sin duda un problema. Hablando con varias integrantes de las FARC al respecto, entre otros de los problemas que manifiestan, es que anteriormente, el comandante del Frente les proporcionaba lo necesario para cuidar su salud sexual para planificar (inyecciones, pastillas, condones,



etc.) actualmente las mujeres no cuentan con lo necesario para cuidar su salud sexual y reproductiva, una de las varias razones por las que los embarazos se han multiplicado.

Pero, en una sociedad conservadora, patriarcal, machista, sexista, clasista, capitalista e indiferente como la colombiana, estas mujeres no importan y evidentemente sus hijos tampoco. Hay zonas donde han muerto mujeres embarazadas y bebés, pero esa información no ha salido en ningún periódico o noticiero de mi país, son mujeres de las que nadie habla.

La garantía del derecho a la salud, debería ser una apuesta política que reivindicara a todas las mujeres como acreedoras de este derecho, sin importar la raza, religión, condición política, insurgentes o civiles.

Todas conocemos a una mariposa

Cristina Burneo Salazar, Luna Creciente y Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres, Docente UASB. Ecuador.

Las efímeras son como mariposas blancas. Surgen al atardecer. Su única misión es salir al mundo y aparearse, para eso es su primer y único vuelo. Viven un día. Pero mientras viven, cómo luchan por volar. Se unen a su enjambre eufóricas, rapidísimas. Antes de morir, las hembras ponen sus huevos y se van. A las hermanas Mirabal les decían “las tres mariposas”. Fueron asesinadas muy jóvenes por la dictadura de Trujillo, ese 25 de noviembre, pero cómo lucharon antes. Y cuánto dejaron. Sólo quien se halla lejos del poder puede reconocer la fuerza de las efímeras.

Las mujeres amazónicas que caminaron hasta Quito para hacerse escuchar. Las dirigentas indígenas que han sostenido procesos por décadas. Las que cargan hijos, comida y toman el bus semana tras semana para venir a la ciudad a protestar por sus derechos. Las que han aprendido a tomar la palabra en su propia lengua o en una lengua que no es suya, pero que han hecho suya. Las que tienen esposos, hijos, hermanos presos y que hacen largos viajes para llegar a la visita. Las mujeres cuyos familiares fueron torturados y desaparecidos hace décadas y los siguen buscando. Las que han sido cercadas por la administración de justicia y han seguido de pie. Las que han defendido la naturaleza a pesar de ser perseguidas. Las tres mariposas. Las Dolores. Las Tránsito. Las Margoth.

Las mujeres que reciclan y que por cientos de botellas sacan dos dólares. Las mujeres que hacen sus ocho horas de trabajo y luego hacen otras ocho, no remuneradas, en casa. Las que no pueden salir a trabajar porque tienen hijos con discapacidad. Las mujeres con discapacidad que encuentran sus formas de estar en el mundo, o las buscan. Las mujeres a cargo de la tierra y la familia que hacen jornadas de veinte horas. Las que no reciben pensión por alimentos. Las que no tienen jubilación porque criaron a sus hijos en casa. Las mujeres a las que no les permitieron estudiar para que no salieran solas a la escuela o a la universidad. Las enfermeras que sustituyen a

médicos sin el mismo reconocimiento porque ellas son el cuidado y ellos, la ciencia. Las Auroras. Las Nelas. Las anónimas.

Las que han confrontado a sus superiores por haber sido acosadas. Las trabajadoras sexuales organizadas, cuyo peor enemigo es la pacatería del poder. Las que han sido violadas y han tenido la fuerza para recuperarse. Las que no han tenido la fuerza. Las niñas que han sido violadas y se lo han contado a alguien. Las que no se atrevieron. Las madres, primas, hermanas, las familias de mujeres violadas y asesinadas. Las que han tenido el valor y la necesidad de abortar clandestinamente. Las madres cuyas hijas han sido asesinadas y han seguido viviendo. Los que se han transformado en mujeres y han venido de nuestro lado, a ser ellas. Las mujeres que aman a otras mujeres. Las mujeres que aman mucho. Las que resistieron todo lo que pudieron. Las Gaby Díaz. Las Vanessas.

Las mujeres que por primera vez dicen no a la paliza. Las que dejan de justificar los golpes, los gritos. Las que saben que los celos no son el amor. Las que dejan de callarse. Las que no tienen miedo de vestirse como quieren. O tienen miedo, pero caminan. Las disonantes. Las que han decidido no ser madres. Las que han inventado otras formas de ser madres. Las que deciden ser el problema antes que la armonía. Las que han aprendido a no ser sumisas. Las que han desaprendido la violencia. Las que se ríen. Las que abrieron las piernas para ir en bicicleta, las que dejaron de ir a caballo con ambas piernas del mismo lado. Las que ya no miran hacia abajo y tampoco bajan la voz. Y los hombres. Los hombres que están del lado de estas mujeres. Los que cedieron sus privilegios. Los que se reconocen en estas mujeres.

Las conocemos a todas, por lo menos a una. Y por eso mismo conocemos a quien se ha levantado y a quien resiste. Todos conocemos por lo menos a una mariposa. Por eso resistimos también, levantando un frente efímero que dura.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES DE ECUADOR SE ENCUENTRA EN ALERTA: NOS HAN INFORMADO QUE HOY 25 DE NOVIEMBRE LA ASAMBLEA NACIONAL DISCUTIRA, A LAS 10PM, LA LEY DE NO VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES PARA SU APROBACIÓN FINAL. ESTO NOS TIENE EN EXTREMA SOSOBRA YA QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE ACOGEN LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL MOVIMIENTO EN RELACIÓN A LA MISMA.



<https://www.facebook.com/140943048191/videos/10155375633948192/>